

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN
PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL
DE LAS PLAYAS DE LAS ZONAS DE BAÑO DEL
LITORAL DEL MAR MENOR**

Situación actual



Necesidad de contratar

- Existe un grave problema para la seguridad de los usuarios de las zonas de baños referenciadas y una pérdida de la calidad de las aguas
- Se requieren métodos mecánicos o de otro tipo, más eficaces y compatibles con la sensibilidad ambiental del entorno, ya que la metodología de intervención actualmente se limita a la utilización de medios manuales como rastrillo y similares a realizar por las brigadas de limpieza, siendo manifiestamente insuficiente
- Dar cumplimiento al CONVENIO DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, PESCA Y MEDIOAMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LAS OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PRESENCIA DE FANGOS Y LODOS EN LAS ZONA. (300.000 €)

Objeto y Alcance I

Servicio de consultoría para la redacción del “**PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE PLAYAS EN LAS ZONAS DE BAÑO DEL LITORAL DEL MAR MENOR**”.

- El proyecto y los documentos ambientales relacionados deben definir las obras necesarias para la recuperación y mantenimiento de las playas en las zonas seleccionadas (Anejo II), que permitan recuperar de nuevo el uso público tradicional como zona de baño.
- Se contemplarán entre otras las operaciones de retirada de fangos y la posibilidad de redistribuir arenas y alcanzar un perfil de la playa estable.

Objeto y Alcance II

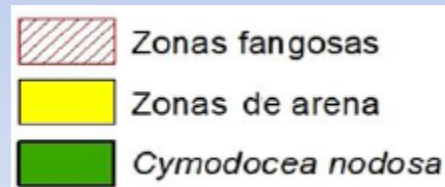
- La redacción del proyecto debe permitir su ejecución futura por fases.
- La primera fase debe tener carácter experimental e incluir un plan de seguimiento con informe final que contengan las conclusiones que permitan un mejor conocimiento de la eficacia de las acciones.
- El alcance de este Contrato se estructura de la siguiente manera:
 - Fase 0. Planificación de los trabajos
 - Fase 1. Trabajos de campo y estudios previos
 - Fase 2. Estudio de Alternativas y justificación de la solución adoptada.
 - Fase 3. Redacción del proyecto básico y Estudio de Impacto Ambiental.
 - Fase 4. Redacción del proyecto de ejecución

FASE 1: Trabajos previos, justificativos del proyecto de obras

1. Revisión del estado actual del conocimiento.
2. Caracterización de las zonas propuestas en donde intervenir de manera preferente. Se han de valorar inicialmente, 10 zonas preseleccionadas.
3. Caracterización del sedimento y gestión de residuos.
4. Estudios para la regularización y estabilización del perfil de playa.
5. Revisión y actualización de la bionomía del área afectada

FASE 1: Trabajos previos

Se proponen **10 zonas** desde Punta Brava hasta Los Nietos para estudiar la viabilidad de los trabajos proyectados en donde se ha constatado una demanda de intervención al existir acumulaciones de fangos anóxicos con espesores que en algunos casos alcanzan el metro. Ejemplos:



FASE 2: Estudio de alternativas sobre metodología

Deben valorarse los métodos aplicados para la retirada de fangos y sedimentos desde tierra:

- ✓ cubrición de los fangos con arena de la propia playa.
- ✓ aspiración desde tierra o mar.
- ✓ Se tendrá en cuenta la efectividad de los métodos basados en la biorremediación
- ✓ cualquier otro que se considere debe ser viable ambientalmente y técnicamente.

FASE 3: Redacción del proyecto básico y Estudio de Impacto Ambiental

Redacción del proyecto básico de obras que deberá contener, además de los estudios justificativos anteriormente descritos, los documentos básicos indicados en la Ley 22/1988 de Costas y su Reglamento General de Costas, (R.D. 876/2014),

El proyecto contemplará distintas fases de ejecución de las obras.

Adicionalmente el proyecto contendrá:

- Una evaluación de los posibles efectos del cambio climático.
- Un estudio básico de dinámica litoral.

FASE 3: Redacción del proyecto básico y Estudio de Impacto Ambiental

Estudio de Impacto Ambiental

Se considera que el proyecto básico debería someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental EIA ordinaria.

El adjudicatario deberá redactar un Estudio de Impacto Ambiental.

Y deberá incluir una “Evaluación de Repercusiones sobre la Red Natura 2000”.

FASE 4: Redacción de Proyecto de Ejecución

Una vez publicada la Declaración de Impacto Ambiental y recibidos los requerimientos y subsanaciones que en su caso hubiera por parte de la Demarcación de Costas de Murcia, **se redactará un Proyecto Constructivo que permita realizar las obras** y que incorpore al proyecto básico las condiciones en las que puede desarrollarse y las medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente, así como el **Plan de Vigilancia Ambiental** que se establezca.

Plan de divulgación e información

Teniendo en cuenta las implicaciones sociales del proyecto, se ejecutará un plan de información y divulgación del proyecto que incluya una memoria no técnica así como cartelería divulgativa para que en su caso se pueda exponer al público. Se editarán en formato adecuado, utilizando imágenes o medios infográficos, etc.

Datos del Contrato:

- Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria. Contrato Sujeto a regulación armonizada.
- Clasificación CPV 71313000 - Servicios de consultoría en ingeniería ambiental.
- El presupuesto base de licitación es de 300.000,00 (IVA incluido).
- Criterios de Adjudicación: Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: 49 puntos y Criterios evaluables mediante un juicio de valor: 51 puntos.
- 3 Ofertas recibidas.
- La oferta mejor valorada según pliegos es la mercantil TECNO AMBIENTE SLU - MC VALNERA SL – UTE.
- El precio del contrato será por importe de 245.872,00 euros (21% I.V.A Incluido).
- El plazo de ejecución de este contrato es de 8 meses.